

RE: 08-006-03 - Memorial aportando liquidación del crédito RAD-11001400301920210051700

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/12/2022 15:18

Para: Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Buen día,

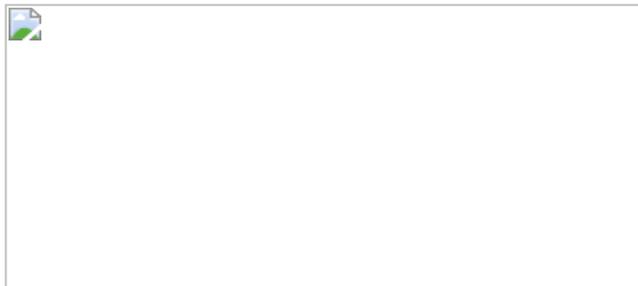
Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ

Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 13:36

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: 08-006-03 - Memorial aportando liquidación del crédito RAD- 11001400301920210051700

Señor

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A

DEMANDADO: LINA FIGUEROA RAMIREZ

RADICACIÓN: 11001400301920210051700

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRÍA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado (a) con la C.C. Nro. 66959926 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181.739 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito aportar al despacho liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A
DEMANDADO: LINA FIGUEROA RAMIREZ
RADICACIÓN: 11001400301920210051700

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRÍA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado (a) con la C.C. Nro. 66959926 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181.739 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito aportar al despacho liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL PAGARE (121000404464 / 121000405108 / 8999000014300012 / 5432805292190484 / 8999000014029546)	46.755.483,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 24/08/2020 - 31/12/2022	31.975.880,01
TOTAL LIQUIDACIÓN	78.731.363,01

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DÍAS	LIQUIDACIÓN
CAPITAL						46.755.483,00
Agosto	2020	18,12%	27,18%	2,27%	8	282.403,12
Septiembre	2020	18,35%	27,53%	2,29%	30	1.072.453,89
Octubre	2020	18,09%	27,14%	2,26%	31	1.092.500,30
Noviembre	2020	17,84%	26,76%	2,23%	30	1.042.647,27
Diciembre	2020	17,46%	26,19%	2,18%	31	1.054.453,03
Enero	2021	17,32%	25,98%	2,17%	31	1.045.998,08
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	28	956.773,03
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	1.051.433,41
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	1.017.516,20
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	1.006.411,77
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	1.005.827,33
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	1.004.074,00
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	1.007.580,66

Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	1.004.658,44
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	1.031.503,88
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	1.009.333,99
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	1.020.438,42
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	1.066.531,53
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	963.318,80
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	31	1.115.650,76
Abril	2022	19,05%	28,58%	2,38%	30	1.113.559,75
Mayo	2022	19,71%	29,57%	2,46%	31	1.190.537,46
Junio	2022	20,40%	30,60%	2,55%	30	1.192.264,82
Julio	2022	21,28%	31,92%	2,66%	30	1.243.695,85
Agosto	2022	22,21%	33,32%	2,78%	30	1.298.243,91
Septiembre	2022	23,50%	35,25%	2,94%	30	1.373.442,31
Octubre	2022	24,61%	36,92%	3,08%	31	1.486.460,71
Noviembre	2022	25,78%	38,67%	3,22%	31	1.556.918,62
Diciembre	2022	27,64%	41,46%	3,46%	31	1.669.248,67

TOTAL LIQUIDACIÓN INTERÉS POR MORA

31.975.880,01

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiacc.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
C.C. 66.959.926-
T.P 181739